

## Designan Secretario General del Ministerio de Energía y Minas

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 045-2022-MINEM/DM

Lima, 10 de febrero de 2022

VISTOS: El Informe N° 043-2022/MINEM-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe N° 117-2022-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de confianza de Secretario(a) General del Ministerio de Energía y Minas, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Loly Wider Herrera Lavado como Secretario General del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS SABINO PALACIOS PÉREZ  
Ministro de Energía y Minas

2038429-1

## ORGANISMOS AUTONOMOS

### MINISTERIO PÚBLICO

## Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 145-2022-MP-FN

Lima, 9 de febrero de 2022

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-EF, se dispuso autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor del pliego Ministerio Público, para ser destinados a atender los gastos que demanden las acciones dirigidas a la implementación de Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios para la investigación del caso Odebrecht.

Que, por Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 012-2017-MP-FN-JFS, de fecha 26 de enero de 2017, se dispuso la creación de dos (02) plazas de Fiscales Provinciales y veintidós (21) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales para las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios a nivel nacional, que

conocerán las investigaciones del caso Odebrecht, las mismas que tuvieron una vigencia de diez (10) meses contados a partir del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2017.

Que, mediante Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 172-2017-MP-FN-JFS, 157-2018-MP-FN-JFS, 122-2019-MP-FN-JFS, 095-2020-MP-FN-JFS, 014-2021-MP-FN-JFS y 073-2021-MP-FN-JFS, de fechas 29 de noviembre de 2017, 27 de diciembre de 2018, 27 de diciembre de 2019, 17 de diciembre de 2020, 17 de marzo y 14 de diciembre de 2021, respectivamente, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022, la vigencia de las plazas fiscales materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 012-2017-MP-FN-JFS, de fecha 26 de enero de 2017.

Los oficios Nros. 365 y 384-2022-FSCEE-MP-FN, suscritos por el abogado Hernán Wilfredo Mendoza Salvador, encargado de la Coordinación del Equipo Especial de Fiscales, conформado por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 5050-2016-MP-FN, de fecha 26 de diciembre de 2016, así como el oficio N° 425-2022-FSCEE-MP-FN, cursado por el abogado Rafael Ernesto Vela Barba, Coordinador del Equipo Especial de Fiscales antes mencionado, mediante los cuales, entre otro, se eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y que forme parte del Equipo Especial de Fiscales que se avocan a dedicación exclusiva al conocimiento de las investigaciones vinculadas con delitos de corrupción de funcionarios y conexos, en los que habría incurrido la empresa ODEBRECHT y otros, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante.

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 103-2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, se resolvió aprobar el Presupuesto Analítico de Personal del Ministerio Público, a fin de desarrollar acciones para el nombramiento de los fiscales del Ministerio Público, debiendo remitirse a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, las resoluciones del personal nombrado y contratado, según corresponda, para el registro de los datos personales y laborales del personal en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas; por lo que, mediante Resolución de la Gerencia General N° 1131-2021-MP-FN-GG, de fecha 15 de noviembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal 2021 (PAP) del Pliego 022 Ministerio Público, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, disponiéndose se remita copia de la citada resolución a la Dirección antes señalada y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros.

En consecuencia, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo e incorporar al Equipo Especial de Fiscales mencionado, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Nombrar a la abogada Rina Teresa Huamani Trujillo, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro, designándola en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la abogada mencionada en el artículo precedente, forme parte del Equipo Especial de Fiscales que se avocan a dedicación exclusiva al conocimiento de las investigaciones vinculadas con delitos de corrupción de funcionarios